



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/04/13	Hs. 14:25
Numero: 351	Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado: 526/04	
Expedido:	

USHUAIA, 18 de abril de 2013

Señor Secretario
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Alberto ARAUZ

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ordenanza, con el propósito de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día 24 de Abril de 2013.

En virtud a la proximidad de la culminación del edificio legislativo municipal es nuestra intención sancionar una normativa que identifique al Concejo Deliberante con un profundo sentimiento nacional, pero sobre todo que refuerce el compromiso local con una causa que nos une como ciudadanos argentinos dispuestos a combatir en paz por la soberanía de nuestras Islas del Atlántico Sur.

Un nombre es la significación plena de la vida de las personas, es el rótulo subjetivo que delinea y acompaña la identidad personal. Y ese mismo sentido es el que le damos a la acción de designar las calles, plazas, barrios e instituciones de nuestra comunidad.

El acontecimiento de *nombrar* es el resumen acabado de los sentimientos, procederes, luchas, objetivos e historia de un grupo familiar y social, como lo es este caso.

En poco tiempo vamos a contar con un espacio anhelado por empleados, prometido por gestiones anteriores pero especialmente esperado por los vecinos, quienes -somos concientes- aún al día de hoy deben desentrañar un recorrido laberíntico para llegar a las oficinas, e incluso deben trasladarse a otros inmuebles para encontrar los despachos de los concejales.

Ese anhelo, trabajo y los variados sentimientos de todos los que nos sentimos parte de esta institución y de la comunidad también se congregan en la acción que arroja un resumen casi perfecto al *nombrar*.

Entendemos que esa carga de sentidos y significados debe concentrar la cultura institucional y también abarcar el sentir local y nacional.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Malvinas es el sentir nacional que se traduce en acciones concretas de una lucha ineludible por los derechos soberanos argentinos que hace tiempo se hizo eco en Naciones que así los reconocen y exhortan a los colonialistas a sentarse a negociar. Pero es en Ushuaia, Capital de Malvinas, donde se levanta y acrecienta día a día la voz de ese reclamo.

El Concejo Deliberante forma parte de una sociedad que tiene un pacto con la Causa y con los Héroes que entregaron su vida en defensa de la Patria; por ello, esta institución dio y seguirá dando muestras de ese compromiso.

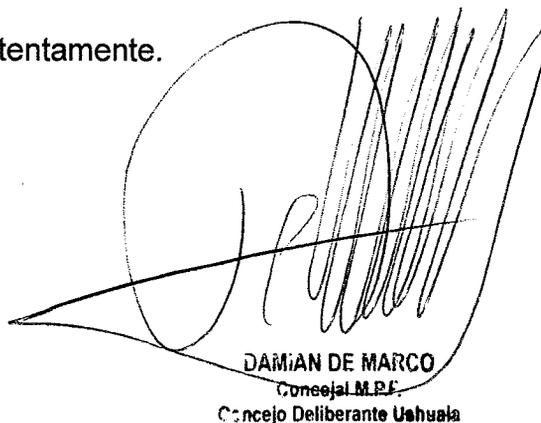
Con la inauguración del edificio del Concejo estamos ante una gran ocasión para reforzar nuestra formación cultural y, desde esta función de privilegio, como concejales tenemos la obligación de hacer valer cada oportunidad que se nos presenta en pos de esa misión.

Hoy más que nunca ese *nombrar* debe reflejar una posición firme y contundente de la población ushuaiense con la Causa, rechazando de raíz la nueva provocación inglesa de renombrar Puerto Argentino.

En forma diaria nos encontramos frente a momentos oportunos para ratificar nuestro sentir y multiplicar voces para que el *nombrar* refleje nuestra identidad institucional y local.

Por lo dicho, solicito a mis pares el acompañamiento para nombrar "Puerto Argentino" al nuevo edificio del Concejo Deliberante, y así desde esta privilegiada función, seguir aportando al proceso de "malvinización" social.

Atentamente.



DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

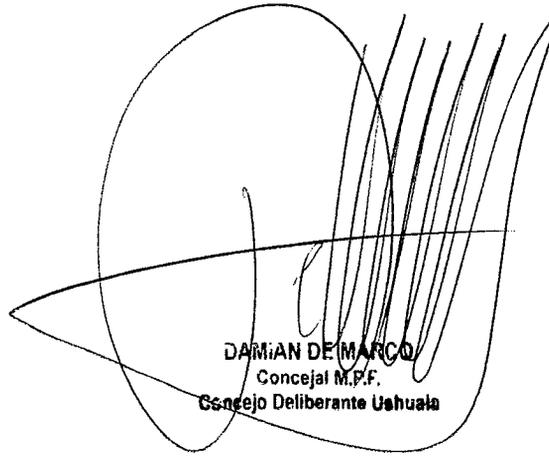


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Proyecto de ordenanza

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR el nombre "Puerto Argentino" al edificio correspondiente a la primera etapa de la obra del Concejo Deliberante, sito en calle Don Bosco N° 437.

ARTICULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.



DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia